

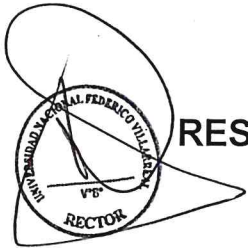


UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN R. N° 4994 -2019-UNFV

San Miguel, 28 MAR 2019



Vistos, los Oficios Nros. 021 y 030-2019-SA-FCE-UNFV y 071-2019-D-FCE-UNFV de fechas 07.02.2019 y 13.03.2019, respectivamente, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores, mediante los cuales remite para su ratificación las Resoluciones Decanales Nros. 016, 018, 019 y 020-2019-FCE-UNFV de fechas 31.01.2019 y 01.02.2019, respectivamente, que da por concluida la designación y designa a docentes en cargos de Gobierno y Dirección de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 8557-2015-UNFV de fecha 11.09.2015, se designó al Dr. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO TUESTA, Profesor Principal a Tiempo Completo como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por el periodo de cuatro (4) años;

Que, el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios señala en su Artículo 72° **Unidades de investigación**, "Es la organización básica de gestión de la investigación a nivel de las facultades y Escuela Universitaria de Postgrado. Coordina e integra las actividades de generación del conocimiento y su difusión en los ámbitos de sus especialidades, conformando comunidades del conocimiento. Está a cargo de un jefe, docente ordinario a tiempo completo con grado de doctor, elegido por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano".

Que, asimismo, la referida norma en su Artículo 160° **De la Unidad de Post Grado de las Facultades**, numeral 160.1 establece que "Es la unidad de línea de la Facultad encargada de integrar, desarrollar y supervisar las actividades de formación de postgrado de la Facultad: diplomado de Post Grado y título de segunda especialidad profesional, y el numeral 160.2 del referido artículo señala que **La dirige un docente con grado de maestro o doctor. El Decano designa al jefe de la Unidad de Post Grado**";

Que, el Artículo 174° del Reglamento General de esta Universidad, numeral 174.3. establece que "Los cargos de confianza para jefaturas de las oficinas de la administración central hasta el jefe de oficina o similares, como en las facultades y órganos desconcentrados, son designados según corresponda"; asimismo el numeral 174.3. señala que "Los cargos de gobierno son: ...Designados por el Decano: a. Director, b. Jefe de Unidad y c. Jefe de Oficina";

Que, asimismo el Artículo 180° sobre las unidades orgánicas en las Facultades establece en su numeral 180.1 de apoyo académico y de investigación a la Dirección de Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional, **Unidad de Investigación, Unidad de Posgrado**, Oficina de Calidad Académica, Oficina de Orientación y Tutoría Académica y Personal, Oficina de Práctica Pre Profesional – Internado, **Oficina de Servicios Académicos**, Oficina de Grados y Títulos; asimismo en su numeral 180.3 de apoyo institucional a la **Secretaría Académica**, Oficina de Asuntos Administrativos, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Oficina de Producción de Bienes y Servicios, Oficina de Responsabilidad Social;

Que, mediante Resolución R. N° 2563-2018-CU-UNFV de fecha 10.04.2018 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones 2018, que señala que la Facultad cuenta con la nueva estructura orgánica siendo la siguiente: Consejo de Facultad, Decano, Departamento (s) Académico (s), **Secretaría Académica**, Oficina de Asuntos Administrativos, Oficina de Grados y Gestión del Egresado, **Oficina de Servicios Académicos**, Oficina de Tutoría y Práctica Pre Profesional, Unidad de Calidad, Escuela (s) Profesional (es), **Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento, Unidad de Posgrado** y Unidad de Responsabilidad Social;

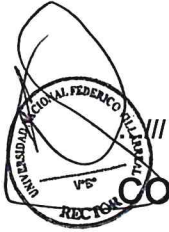
Que, mediante Resolución R. N° 9082-2015-UNFV de fecha 20.11.2015, se designó, a partir del 24.09.2015, al Mg. MIGUEL SAAVEDRA LORA, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Parcial 10 horas, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores;

///...





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL



Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 4994 -2019-UNFV

Que, mediante Resolución R. N° 9408-2016-UNFV de fecha 11.01.2016, se designó, entre otros, a partir del 28.09.2015, al **Mg. JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA GARCÍA**, Docente Ordinario Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Instituto de Investigación (hoy Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento), al **Dr. ABRAHAM JOSÉ ZAMBRANO CALLE**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, como Director de la Sección Post Grado (Jefe de la Unidad de Posgrado) y a la **Econ. BETTY EDITH SÁNCHEZ HINOSTROZA**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Parcial 17 horas, como Jefa de la Oficina de Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores.



Que, mediante Resoluciones Decanales Nros. 016, 018, 019 y 020-2019-FCE-UNFV de fechas 31.01.2019 y 01.02.2019, respectivamente, la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, da por concluida la designación de los docentes que venían ejerciendo los cargos de **Secretario Académico**, Jefes de las **Unidades de Investigación, Innovación y Emprendimiento y de Posgrado** y de **Jefe de la Oficina de Servicios Académicos**, designando a los docentes en su reemplazo;

Que, el Artículo Segundo de la Resolución R. N° 762-2012-CU-UNFV de fecha 29.03.2012, estableció que los docentes a Tiempo Parcial que sean designados o encargados en los cargos de gobierno y dirección de las Facultades, ejercerán dichos cargos conservando su Régimen de Dedicación; percibiendo únicamente el pago de la asignación por Cumplimiento de Metas conforme a lo establecido en la Resolución R. N° 1731-2005-UNFV, de fecha 29.12.2005

En mérito a las opiniones de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación, contenidas en los Informes Nros. 040 y 055-2019-ONEGRA-OCAA-VRAC-UNFV de fechas 19.02.2019 y 25.02.2019 y Oficios Nros. 0656 y 0728-2019-OCPL-UNFV de fechas 26.02.2019 y 04.03.2019, respectivamente, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en los Informes Nros. 139 y 164-2019-VRAC-UNFV de fechas 14 y 18.03.2019 y a lo dispuesto por el señor Rector en los Proveídos Nros. 1430 y 1496-2019-R-UNFV de fechas 18 y 20.03.2019; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar el Artículo Primero de las Resoluciones Decanales Nros. 016, 018, 019 y 020-2019-FCE-UNFV de fechas 31.01.2019 y 01.02.2019, respectivamente, en consecuencia, **dar por concluida**, a partir de las fechas que se indican, **la designación** de los siguientes docentes en los cargos de Gobierno y Dirección de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndoles los servicios prestados en el ejercicio de dichos cargos, conforme se detalla a continuación:

Cargo	Docente	Categoría	A partir de
Secretario Académico	Mg. MIGUEL SAAVEDRA LORA	ASTP10	31.01.2019
Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento	Mg. JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA GARCÍA	PRDE	01.02.2019
Jefe de la Unidad de Posgrado	Dr. ABRAHAM JOSÉ ZAMBRANO CALLE	ASTC	01.02.2019
Jefa de la Oficina de Servicios Académicos	Econ. BETTY EDITH SÁNCHEZ HINOSTROZA	ASTP17	01.02.2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ratificar el Artículo Segundo de las Resoluciones Decanales Nros. 016, 018, 019 y 020-2019-FCE-UNFV de fechas 31.01.2019 y 01.02.2019, respectivamente; en consecuencia, **designar**, a partir del 01.02.2019, a los siguientes docentes en los cargos de Gobierno y Dirección de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

Cargo	Docente	Categoría
Secretaría Académica	Econ. BETTY EDITH SÁNCHEZ HINOSTROZA	ASTP17
Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento	Dr. WILLIAN SEBASTIAN FLORES SOTELO	ASTC
Jefe de la Unidad de Posgrado	Dr. PEDRO JUAN ANTÓN DE LOS SANTOS	PRTC
Jefe de la Oficina de Servicios Académicos	Mg. FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA	PRTC

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

...///

Pág.03

CONT. RESOLUCION R. N° 4994 -2019-UNFV

ARTÍCULO TERCERO.- La docente a Tiempo Parcial designada en el Artículo Segundo de la presente resolución, ejercerá dicho cargo manteniendo su régimen de dedicación de Tiempo Parcial, percibiendo únicamente la Asignación por Cumplimiento de Metas establecida en la Resolución R. N° 1731-2005-UNFV de fecha 29.12.2005.

ARTÍCULO CUARTO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Ciencias Económicas, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación, de Asuntos Académicos y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

LIMA - PERÚ

LIC. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)

LIMA - PERÚ